

2º Contribuir al homenaje del Pto Mayor Calvo Solís, con 500 pbs con campo
Capitulos de imprentas del vigente Presupuesto ordinario; y con igual cantidad
ra la corona de Don Felipe Lopez Maldonado.

3º Aprobos las bases de ejecución del Presupuesto ordinario para 1955, de conforma
a lo dispuesto en el artículo 652 de la Ley de Regimen Local; y del propio modo
consignan en dicho Presupuesto, los aumentos de haberes y sueldos extraordinarios
del personal Sanitario, según ordena la Ley de 30 marzo de 1954; así como que
siga y continúe pagándose el plus de costosa de vida a todos los funcionarios
tanto activos como pasivos del Ayuntamiento y los quinquenios reglamentarios
al personal a quien correspondan sueldos.

4º Que se aplique en la Ordenanza sobre "Puntuación de vinos comunes" de pa
el tipo de gravamen de 0.25 centimos en litro a partir de 1º de enero de 1955, y la
modificación en las demás especies gravadas en la misma Ordenanza aprobada por
la Supremacía con anterioridad al Decreto Ley de 6 de octubre de 1954, baste
en cuanto la necesidad de incrementos e ingresos en el Presupuesto ordinario, prome
ter a las exigencias que por precepto legal se imponen a los Ayuntamientos en co
orden general; suprimiéndose la Ordenanza nº 20 para 1955.

5º Por el Secretario, se advirtió a la Corporación, la necesidad de adquirir una
de comedores, ya que la que existe está totalmente inservible, sin llaves para el co
modo y para el Depositario, rota de antigüedad y por ende sin eficacia por
fin que igualmente tiene asignada, de cuyos extremos el Ayuntamiento
quedó enterado, y no reusó cuando alguno.

6º Autorizar a José Luis Torra, para edificar una vivienda en el
Grupo Calvo Solís. Calle sin nombre; y del mismo modo autorizar a
nuestro Corregidor para contribuir en la obra del Socorro, siendo de co
cuenta la construcción y conservación de aceras en el frente de sus edificios; y
mismo se autorice a D. Fulvio Obispo Pastor para que realice obras de repa
ción del edificio Calle Martines número 22.

7º Conceder la perpetuidad de la sepultura nº 11 de la Fila 6ª de esta Comu
nidad a Dª Juliana Matos Fornales, que conserva los restos de sus padres Juan Matos
y Fanciña Fornales.

8º Que se conceda la perpetuidad de la Sepultura nº 15. Fila 6ª de
esta Comunidad a Dª María de la Concepción Jara Garabito que conserva
los restos mortales de su esposo D. Fulvio Díaz Garabito.

9º Se dio lectura por mi el Secretario, del dictamen de la Comisión de



cienda fecha 19 de octubre de 1954, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de doce mil novecientos veinte y ocho pesetas ochenta y tres céntimos, con imputación al Presupuesto Extraordinario y del Ordinario Capitales 12 y 13, artículos 1º y 2º, conceptos varios del corriente año, para atender al pago de obra de construcción de un pozo, estanque abrevadero, instalación de un grupo moto-bomba en la D.ª de San Mateo; honorarios al Pro. Manuel Calvo Solís y corona a D. Felipe Lopez Maldonado.

Interpuestos los tres acuerdos de dicho informe y de no haberse presentado recurso del. proyecto reclamación alguna durante el plazo de oposición al prebiterio del expediente y considerando que por tratarse de obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento no pueda aplazarse se está en el caso previsto por el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, siendo por tanto procedente la habilitación de créditos indicados para este objeto en el Presupuesto correspondiente y en el corriente, toda vez que para atenderlos se dispone del rubro necesario en la liquidación del último año; previo la discusión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós y treinta y cinco minutos de la noche por los expuestos de lo que yo el Secretario doy fe.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Secretario
firmado

Acta de aprobación del Proyecto de Presupuesto, en San Sebastián de los Reyes a las...
Presidencia Municipal ordinaria para el ejercicio de 1955 { veinte horas del día diez y siete de No-
viembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, asistido de mi el Secre-
tario se reunieron previa convocatoria en la Sala Capitular los tres Conce-
jales del margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento.
Se dio principio al acto con la lectura de la sesión última que fué
aprobada y
Leído y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el pro-
ximo ejercicio de 1955 debidamente documentado con arreglo a los
artículos 66 y siguientes de la Ley de Régimen Local y las normas regla-

